



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 0044-2024-IIAP-PE

Iquitos, 30 de abril de 2024

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 24 de abril de 2024 del Director del Hub South America, el Memorándum N° 173-2024-IIAP-DRMD-DR del Ing. Ronald Corvera Gomringer, el Proveído N° 00321-2024-IIAP-PE de la Presidenta Ejecutiva, el Informe Legal N° 055-2024-IIAP/GG/OAJ del jefe(e) la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, es una entidad pública creado mediante Ley N° 23374, como un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa, especializada en investigación científica y tecnológica de los recursos naturales de la Amazonia Peruana;

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 25 de abril de 2024, el Director del Hub South America, invita al Ing. Ronald Corvera Gomringer, a participar en el evento denominado: “*Diálogos de la Wyss Academy en el verdadero valor de los bosques - Una mirada regional al valor de la Amazonía*”, a realizarse en la ciudad de Manaos, Brasil, los días 14,15 y 16 de mayo de 2024; asimismo, señala que los organizadores cubrirán todos los costos asociados con la llegada y el retorno a Manaos, así como los gastos de participación, alojamiento, alimentación y transporte dentro de la ciudad;

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 25 de abril de 2024, el Ing. Ronald Corvera Gomringer, solicita autorización de viaje al exterior del 13 al 18 de mayo de 2024, para participar en el evento denominado: “*Diálogos de la Wyss Academy en el verdadero valor de los bosques - Una mirada regional al valor de la Amazonía*”, a realizarse en la ciudad de Manaos, Brasil; asimismo, señala que el objetivo del evento es identificar, desarrollar e implementar esquemas innovadores y sostenibles que consideren el valor multidimensional de los bosques y promuevan su rol en el cambio sistémico necesario para reconocer el verdadero valor de los bosques y la importancia de un enfoque de sostenibilidad para su desarrollo;

Que, mediante el documento de vistos, la Presidenta Ejecutiva, otorga conformidad a la solicitud de autorización de viaje al exterior del Ing. Ronald Corvera Gomringer;

Que, mediante el documento de vistos, el jefe(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que procede autorizar el viaje al exterior del Ing. Ronald Corvera Gomringer, a la ciudad de Manaos, Brasil, del 13 al 18 de mayo de 2024, para participar en el evento denominado: “*Diálogos de la Wyss Academy en el verdadero valor de los bosques - Una mirada regional al valor de la Amazonía*”;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5
Apto. postal 784 Iquitos E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente y no será obligatoria la publicación de la mencionada resolución;

Que, en consecuencia, estando a que los temas y la información que se obtendrán del mencionado evento resultan de interés institucional, es necesario autorizar el viaje al exterior del Ing. Ronald Corvera Gomringer;

Estando los documentos del visto y a las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el artículo 11° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana; la Resolución Ministerial N° 269-2023-MINAM, que aprueba la Directiva N° 002-2023-MINAM/DM denominada “Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes, otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas por comisiones de servicios en el exterior y en el territorio nacional”; y en uso de las facultades conferidas por el literal r) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ing. Ronald Corvera Gomringer, a la ciudad de Manaus, Brasil, del 13 al 18 de mayo de 2024, para participar en el evento internacional denominado: “*Diálogos de la Wyss Academy en el verdadero valor de los bosques - Una mirada regional al valor de la Amazonía*”.

Artículo 2°. - Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán asumidos por los organizadores del evento internacional.

Artículo 3°. - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°. – El servidor mencionado en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje deberá presentar al Titular y Gerente General del IIAP, un informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos.

Artículo 5°. - Notificar la presente Resolución al Director Regional del IIAP Sede Madre de Dios y al responsable de la Unidad Funcional de Personal, para su archivo y control.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5
Aptdo. postal 784 Iquitos E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe

